Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 052/14 de fecha 24 de junio de 2014

RESOLUCIÓN N° 052-021/14

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 25/14 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PACIENTE HUGO ALMIRÓN DEL SERVICIO DE CIRUGÍA VASCULAR PERIFÉRICA DE HOSPITAL CENTRAL".

VISTO: El Memorando PR/DBS/N° 649/14, de fecha 19 de junio de 2014, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 20 de junio de 2014, por el que se eleva a consideración del Consejo de Administración el informe elaborado por la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Contratación Directa N° 25/14 "Adquisición de Insumos para el Paciente Hugo Almirón del Servicio de Cirugía Vascular Periférica de Hospital Central"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna DSC [illegible]2013, identificada como NOT-1733-2014-000046, de fecha 12 de marzo de 2014, el [illegible] de Cirugía Vascular Periférica solicitó al Departamento de Servicios Quirúrgicos [illegible] adquisición de Insumos por Urgencia Impostergable para el paciente Hugo Almirón;

Que, por Nota Interna NOT-1733-2014-000046, de fecha 24 de marzo de 2014, el Departamento de Farmacoterapéutica, a través de la Dirección de Gestión Médica Administrativa, elevó el pedido para el inicio de los trámites para la "Adquisición de Insumos para el Paciente Hugo Almirón del Servicio de Cirugía Vascular Periférica de Hospital Central";

Que, por Memorando DBS/N° 0340/14, de fecha 02 de abril de 2014, la Unidad Técnica de Contrataciones, informó que fue reprogramado el PAC 2014, correspondiente a la "Adquisición de Insumos para el Paciente Hugo Almirón del Servicio de Cirugía Vascular Periférica de Hospital Central", [illegible] 277.544, bajo la modalidad de Contratación Directa;

Que, por Memorando DFI/DPR/PR2 N° 005139/14, de fecha 10 de abril de 2014, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera informó que el presente llamado afecta al Rubro 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales", del Programa "Asistencia Médica General", y cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 000001461/14, de fecha 10 de abril de 2014, para el Ejercicio 2014, por el monto de G. 124.580.000.- (Guaraníes ciento veinte y cuatro millones quinientos ochenta mil);

Que, por Resolución C.A. N° 038-010/14, de fecha 29 de abril de 2014, se resolvió: 1°) Autorizar el Llamado a Contratación Directa N° 25/14 "Adquisición de Insumos para el paciente Hugo Almirón del Servicio de Cirugía Vascular Periférica de Hospital Central", 2°) Aprobar la Carta de Invitación (Pliego de Bases y Condiciones) de la Contratación Directa N° 25/14 "Adquisición

FDO: ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS
DR. ROBERTO MELGAREJO PALACIOS / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 052-021/14

de Insumos para el paciente Hugo Almirón del Servicio de Cirugía Vascular Periférica de Hospital Central", 3°) Disponer que se proceda a la invitación y publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y su difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), así como en la Página Web del Instituto de Previsión Social;

Que, por Nota P.R.D.G.B.S. N° 0508/14, de fecha 06 de mayo de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, comunicó el inicio del llamado de referencia, con ID N° 277.544, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, indicando el costo estimado de la contratación corresponde a la suma de G. 124.580.000.- (Guaraníes ciento veinte y cuatro millones quinientos ochenta mil);

Que, por Notas DLI/LI2 Números 77/14, 78/14, 80/14 y 81/14, de fecha 12 de mayo de 2014, fueron invitadas a participar del acto de apertura de sobres-ofertas las siguientes empresas: B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., CHACO INTERNACIONAL S.A., CODEX S.R.L., PROSALUD FARMA S.A., SALUMAX S.A.;

Que, según consta en el Acta N° 31/14 de fecha 26 de mayo de 2014, no se procedió al Acto de Apertura de Sobres, por no reunir la cantidad mínima de ofertas exigidas por el Art. 34° inciso c) de la Ley N° 2051/03. Por lo que la oferta presentada por la empresa SALUMAX S.A., fue devuelta en el acto, sin abrir;

Que, por Resolución C.A. N° 03/14, de fecha 03 de junio de 2014, se ratificó la Adenda N° 1, que prorrogó la fecha de apertura de sobres-ofertas, para el día martes 03 de junio de 2014;

Que, de conformidad a la Nota N° 34/14, de fecha 03 de junio de 2014, siendo las 09:00 hs. se procedió a la apertura del único sobre recepcionado, de acuerdo al siguiente detalle:

1. SALUMAX S.A. Según Lista de Precios ofertó por un monto total de G. 124.580.000.- (Guaraníes ciento veinte y cuatro millones quinientos ochenta mil) IVA incluido.

Que, en fecha 04 de junio de 2014, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración su Informe de Evaluación en el cual recomendó adjudicar a la firma SALUMAX S.A., por cumplir con los requisitos legales y técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación Directa N° 25/14 "Adquisición de Insumos para el Paciente Hugo Almirón del Servicio de Cirugía Vascular Periférica de Hospital Central";

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

FDO: ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS
DR. ROBERTO MELGAREJO PALACIOS / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 052/14 de fecha 24 de junio de 2[illegible]4

RESOLUCIÓN N° 052-021/14

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma SALUMAX S.A., la Contratac[illegible] Di[illegible]ta N° 25/14 para la "Adquisición de Insumos para el Paciente Hugo A[illegible] del Servicio de Cirugía Vascular Periférica de Hospital Central", según el si[illegible]ente detalle:

SALUMAX S.A.

Ítem	Código	Código Catálogo	Descripción del Artículo	Unidad de Medida	Presentación	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario con IVA	Precio Total C/ IVA	% de IVA a Aplicar
1	7818	42221513-003	STENT: STENT MONTADO PARA AORTA TORACICA	Unidad	[illegible]	[illegible]OOK/ [illegible] IRLANDA/ [illegible]INAMARCA	2	58.000.000	116.000.000	10
2	9921	42292904-002	COILS PARA HEMODINAMIA: COIL PARA EMBOLIZACIÓN ARTERIAL Y/O VENOSO DE 10 CM DE LARGO	Un[illegible]	[illegible]	COOK/ USA/ IRLANDA/ DINAMARCA	1	2.145.000	2.145.000	10
3	9922	42292904-002	COILS PARA HEMODI[illegible] COIL PARA EMBOL[illegible] ARTERIAL Y/O VE[illegible] CM DE [illegible]	[illegible]	unidad	COOK/ USA/ IRLANDA/ DINAMARCA	1	2.145.000	2.145.000	10
4	9923	42292904-002	COILS PA[illegible] HEMODI[illegible] COIL [illegible] EMBOLIZACION ART[illegible] VENOS[illegible] DE 12 [illegible]	Unidad	unidad	COOK/ USA/ IRLANDA/ DINAMARCA	1	2.145.000	2.145.000	10
5	9920	42292904	COILS PA[illegible] HEMODINAMIA: [illegible] PARA EMBOLIZACIÓN [illegible] Y/O VENOSO DE 8 [illegible]M DE LARGO	Unidad	unidad	COOK/ USA/ IRLANDA/ DINAMARCA	1	2.145.000	2.145.000	10
								G.	124.580.000	

Monto To[illegible] Adjudicado CD N° 25/14: G. 124.580.000.- (Guaraníes ciento vein[illegible] cuatro millones quinientos ochenta mil), IVA Incluido.

2°) [illegible]ut[illegible]za[illegible] a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de [illegible]tratos, la elaboración del contrato correspondiente.----------

Autorizar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma del Contrato conjuntamente con los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.----------

4°) Dejar establecido que la administración del Contrato estará a cargo de la Gerencia de Salud a través de la Dirección de Gestión Médica Administrativa.----------

FDO: ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS
DR. ROBERTO MELGAREJO PALACIOS / DR. JORGE MAGNO BRITEZ
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN Nº 052-021/14

5°) Autorizar a la Dirección Financiera, la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a efectuar los pagos correspondientes conforme al marco legal vigente.----------

6°) Imputar la erogación al rubro correspondiente al presente Ejercicio.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar. ----------

SC/rg.-

FDO: ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JOSÉ [illegible] / DR. ROBERTO MELGAREJO PALACIOS / DR. JORGE [illegible] / SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA. MIEMBROS DEL CONSEJO.
Abog. Carla Clari Medina. Secretaria

SECRETARÍA GENERAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.